



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de mayo de 2019

Res. CD -ECO N° 170/19

Expte. N° 7014/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 334/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, que dispone prorrogar la designación de la Cra. María Rosa Panza, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, hasta el 19 de mayo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica finaliza sus funciones el 11 de mayo del corriente año, en función de la Asunción de Nuevas Autoridades en el ámbito de esta Unidad Académica y el Rectorado.

La nota presentada por el Mg. Miguel Martin Nina, Decano electo de la Facultad, obrante a fs. 18 por medio de la cual solicita la prórroga de la Cra. Panza, en virtud de la necesidad de atender todo lo relacionado al proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional y a la visita técnica de los Evaluadores de la CONEAU.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21.05.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 334/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/vj


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.